ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA RECEPCIÓN
FECHA: 16/10/2026
RECIBIDO: Helena R.
No. RADICADO: 11075
HORA: 10:40 am

PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO / PLAN DE INVERSIÓN

Mocoa (Putumayo), 15 de Octubre de 2026

Contratista	Diany Paola Gómez Romero - C.C. / NIT No. 1124862565-9
Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2026. PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-018 DE 2026
Objeto	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOPORTE TÉCNICO EN EL MARCO DEL ESTUDIO, DEBATE Y APROBACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO.
Valor del anticipo solicitado	$18.522.340- correspondiente al 50% del valor del contrato
Finalidad	Garantizar la adecuada prestación de los servicios operativos, técnicos, logísticos, de comunicación, cartografía, impresión y divulgación requeridos para el desarrollo de las actividades relacionadas con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Mocoa, proporcionando los bienes y servicios necesarios para la realización de los eventos, jornadas y espacios de participación y socialización ciudadana, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y las necesidades definidas por la entidad.

En Mocoa, Putumayo, se presenta para revisión y aprobación el presente Plan de Manejo del Anticipo, correspondiente al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2026. PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-018 DE 2026.. El anticipo solicitado equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, esto es, DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($18.522.340), Pero Se deja constancia de que el valor corresponde al monto solicitado para el presente desembolso y es superior en DOS PUNTO CINCO PESOS ($2.5) al anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor contractual. Esta valor no modifica el porcentaje de anticipo pactado ni constituye renuncia o autorización de desembolso respecto de dicha diferencia

Los recursos serán destinados exclusivamente al suministro de raciones alimentarias adicionales, manteniendo las condiciones técnicas y valores unitarios pactados contractualmente.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT. 50%	V/UNITARIO	VALOR 50%
	1.1. SERVICIOS OPERATIVOS				
1.1.1	Alquiler de sillas plásticas con dimensiones de ancho 46,5 cm, alto 87,5 cm y largo 52,5 cm.	Unidad	250	2.000	$500.000
1.1.2	Alquiler de veinticinco (25) mesas de madera plásticas o PVC con dimensiones de 1,00 metro x 2,00 metros o mesas plásticas plegables con dimensiones mínimas de 1,80 metros x 0,74 metros, incluyendo los elementos requeridos para el arreglo de mesa, tales como, manteles, individuales, etc.	Global	1	800.000	$800.000
1.1.3	Suministro de refrigerios compuesto por: Una Bebida de 200 ml de jugo en caja o bebida natural un aperitivo o tentempiés a escoger (Crepes rellenos, empanadas, pasteles de pollo (120 grs de proteína) o en su defecto ensalada de frutas o salpicón), con su respectivo servicio de entrega al asistente.	Unidad	284	10.100	$2.868.400

Scanned with CamScanner

1.2. EQUIPOS TECNICOS PARA TRAMISION Y COMUNICACION					
1.2.1	Servicio de producción de videos, diagramación y diseño para la presentación y divulgación por las diferentes redes sociales que la entidad indique, para la presentación requerida en el evento, sugerido por el supervisor del contrato.	Unidad	1	646.000	$646.000
1.2.2	Servicio y puesta en funcionamiento de sistema de sonido, que incluya dos (02) bajos de 12 pulgadas, dos (02) cabinas de 10 pulgadas, una (01) consola mezcladora, mínimo seis 6 canales y dos (02) micrófonos inalámbricos.	Unidad	1	$1.267.000	$1.267.000
1.2.3	Servicio de maestro de ceremonias y animación para el desarrollo de actividades de socialización y participación ciudadana relacionadas con el PBOT.	Unidad	1	$350.000	$350.000
1.2.4	Servicio de transmisión en vivo, (streaming) con producción multicámara, que incluya como mínimo tres (03) cámaras profesionales con lentes intercambiables, sistemas inalámbricos, de transmisión de videos, una (01) consola portátil de producción, dos (02) camarógrafos, un (01) operador técnico para la transmisión de las actividades relacionadas a través de la plataforma definida por el supervisor.	Unidad	1	$3.000.000	$3.000.000
1.3. CARTOGRAFIA, MAPAS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
1.3.1	Servicio de impresión digital de mapas y material cartográfico en papel, según especificaciones técnicas definidas por el supervisor.	Unidad	282	$19.200	$5.414.400
1.3.2	Servicios de impresión digital en papel de material informativo relacionado con el PBO, según especificaciones técnicas definidas por el supervisor.	Unidad	5004	$385	$1.926.540
1.3.3	Discos duros sólidos extraíbles de 250 gigabyte (GB)	Unidad	5	350.000	$1.750.000
TOTAL PLAN DE INVERSIÓN – 50% DEL VALOR CONTRACTUAL					**$18.522.340**

2. Finalidad del manejo del anticipo

Garantizar la adecuada prestación de los servicios operativos, técnicos, logísticos, de comunicación, cartografía, impresión y divulgación requeridos para el desarrollo de las actividades relacionadas con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Mocoa, proporcionando los bienes y servicios necesarios para la realización de los eventos, jornadas y espacios de participación y socialización ciudadana, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y las necesidades definidas por la entidad.

3. Criterios para la administración del anticipo

- **Destinación exclusiva:** Los recursos del anticipo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.
- **Eficiencia en el manejo de los recursos:** Los recursos deberán ser administrados de manera eficiente y racional, priorizando las necesidades necesarias para el desarrollo de las actividades relacionadas con el PBOT..

Scanned with CamScanner

- **Cumplimiento de las especificaciones técnicas:** Los bienes y servicios adquiridos deberán cumplir con las características y especificaciones establecidas en el contrato y con las indicaciones impartidas por el supervisor.

4. Observación de manejo

Los recursos correspondientes al anticipo deberán ser administrados de manera exclusiva para atender las necesidades relacionadas con la ejecución del contrato, de acuerdo con los conceptos, cantidades, especificaciones y valores establecidos. Cada inversión deberá contar con el respectivo soporte documental y permitir su adecuada trazabilidad y verificación, garantizando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las actividades relacionadas con el PBOT, bajo el seguimiento y control del supervisor del contrato.

Cordialmente,

DIANY PAOLA GÓMEZ ROMERO
C.C. / NIT No. 1124862565-9
Contratista
LOGISH

Scanned with CamScanner